CEO Nº 28/2021

Asunción, 9 de marzo de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 10/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – VILLA DE SAN PEDRO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 4 de marzo de 2021 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 10/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – VILLA DE SAN PEDRO,** con ID N° 389.811, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

La justificación de la Locación fue dada en el dictamen justificativo, individualizado como informe S.D.O.C. N° 206/2021 de fecha 5 de febrero de 2021, de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución N° 10 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó iniciar los trámites para la misma, con un costo estimado de G. 356.400.000. Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC)– Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 4 de marzo de 2021, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ – RUC N° 337535-8**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.
1	80131502-001	"LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 10/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – VILLA DE SAN PEDRO"	Finca N° 37 Cta. Cte. Ctral. N° 18-0077-03	Tte. Rojas Silva y Herminio Barrios	36	Meses	9.900.000	356.400.000
Precio Total: Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil, incluido el impuesto al valor agregado.								**356.400.000**

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
N°	Documentación	JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presentó
3	Poder del representante.	No Presenta	No aplica (*)
4	Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad.	No Aplica	No aplica (*)
6	Declaración Jurada del Menor.	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública.	Presenta	Presentó (**)

RICARDO ARDÓN PEMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

9	Impuesto Inmobiliario.	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presentó

(*) La Constitución de Sociedad y el poder de representante no aplica considerando que la oferente es una persona física

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue actualizado del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.
- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a la establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C N° 351/2021 de fecha 08 de marzo de 2021 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ	337.535	JUBILADO – ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de marzo de 2021 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa del precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ.**, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 10/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – VILLA DE SAN PEDRO	
Oferente	**Precio Total G. (IVA Incluido)**
JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ	356.400.000

RICARDO AIDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. JUAN MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ**con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					Precio Referencial BNF		JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ		
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio total Gs. (IVA incluido)	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio total Gs. (IVA incluido)	%
1	80131502-001	"Locación de inmueble (determinado) N° 10/2021 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento – Villa de San Pedro"	36	Mes	9.900.000	356.400.000	9.900.000	356.400.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ**, **se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional y Local: No Aplica.

En consecuencia, la **"Tabla comparativa del precio de la oferta" permanece sin variación.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ**, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario

SILVIA MARIELA CARAZ HERRERA
Miembro

JOSE EDUARDO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

CARLOS MARTINO DIAZ VERA
Presidente

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:** No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Financiera:** No Aplica.
- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ**

Item	Codigo de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.
1	80131502-001	"LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 10/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – VILLA DE SAN PEDRO"	Finca N° 37 Cta. Cte. Ctral. N° 18-0077-03	Tte. Rojas Silva y Herminio Barrios	36	Meses	9.900.000	356.400.000
Precio Total: Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil, incluido el impuesto al valor agregado.								**356.400.000**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ** la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 10/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – VILLA DE SAN PEDRO,** por un monto de G. 356.400.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas de G. 9.900.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses, en concepto de alquiler, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atendiendo que el presente llamado es plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales para los años 2022, 2023 y 2024, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley N° 2051/03.
Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario miembro del Comité de Evaluación BALBINO BARRIOS GONZALEZ, para acogerse al beneficio de la jubilación.